✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Cto 29 de Abril de 1709

En la Muy noble y Muy leal Ciud. de Murcia sala de las Casas de el Cabildo de esta ciudad en veinte de Abril de mil setecientos y nueve años, estando los Muy Ill.es Sr.s Presidente y Cavildo en el asistencia Dn. Franco. Quintanar y Obeda alguazil de los Reales Sellos y Dn. Fer.co de esta Ciudad, Dn. Alexandro Ximenez, Dn. Rodrigo Alemán, Dn. Alonso Contreras, Dn. Ger.mo Zarandona, Dn. Franzisco Rocamora, Dn. Diego Portocarrero Regidores, se leyo Carta de el Sr. Dn. Gaspar Matias de Salazar Corregidor de esta Ciud. desde el Lorca de oy dia de la fecha; en que manifiesta, que a llandose el Rey.to de Draf; que esta en aquella Ciud. con horden de pasar a los lugares donde estubieron señalado su quartel el Ey bierno; y que tocando a los de esta Huerta quatro Compañias, Dn. Ill.e el Cor. Dn. Fran.co Fiscal que, en los que han de tener su asiento. Venando encerrarse en esta Ciudad, y quarteles; y designos de barios alterados, Comovino en ello, Con la zirunstancias, de que en los quarteles se le sirva de tener a los soldados lonez; como se compone el alojam.to a cubierto, Con camas, luz, leña, y instrum.tos para guisar, y que en caso de no asentar en ello, señale esta Ciud. los quellos en quienes sean de repartir las quatro Compañias; y esperando en breve la resolucion para que se pueda su marcha, y Como para que encreceda en ger.nal otro ez, adinquello Sua quinientas y 4s de Zevada que en caminara al gro beber Dn. Ger.mo Dominguez, para esta Cavalleria, quedando en prevenir maior nu.o que es quanto puede facilitar en seru. de esta Ciudad = Dha. viendo la oyda; y los Sres. Dn. Ger.mo Zarandona, que manifiesto, Como los Sres. Dn. Pedro Joseph Molina y Dn. Fco. de Aguilar Regidores, lean esplicado que el animo de los Sres. Cav.os Barfolt y Dn. Pedro Zenquillo en consideracion a las continuas Contribuz.s y miseria que padezen los pueblos, solo se estiende, el que se les asista Con paxa y Cubierto; y que pareze se opone la expresion de la Carta de el Sr. Corregidor; y Conferido